



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he sido a la vista

07 DIC 2021

S. HUGO ANTONIO VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 03 de diciembre de 2021

**VISTO:** Expediente Administrativo N° 31849-2021, que contiene el Informe Técnico N° 168-2021-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/OEA/HNDM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2021 (PAC 2021 – Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 317-2021/OEA/HNDM, de fecha 19 de noviembre de 2021 (PAC 2021 – Versión 22);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 1697-2021-EP-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Provedo N° 1816-2021-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N° 1720-2021-EP-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 03 de diciembre del 2021, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 2441-2021-HNDM, para: "Procedimiento de Selección – A.S. N° 025-2021-HNDM – Adquisición de Congeladora y Refrigeradora para Banco de Sangre – IOARR – CUI N° 2426382", por el importe de S/. 164,798.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), específica de gasto: 2.6.32.91;

Que, con Informe Técnico N° 168-2021-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 03 de diciembre del 2021, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en su Veinteava Tercera (Versión 23) con la finalidad de incluir un (01) procedimientos de selección mencionado en el párrafo precedentes;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Veinteava Tercera (Versión 23), que incluye un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 79 garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios y excluir tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 6, 30 y 44;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 - Ley N° 31084, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, la Resolución Jefatural N° 028-2017/IGSS, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 001-2021/D/HNDM;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
07 DIC 2021  
SECRETARÍA  
Hora: 11:55

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

07 DIC 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Veinteava Tercera (Versión 23), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2021, debiendo incluir un (01) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 79 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y excluir tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 6, 30 y 44, según el siguiente detalle:



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 VERSIÓN N° 23							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE FFFO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
79	AS	BEN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR REPOSICIÓN 2018 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - CUJ 2436382	164,796.00	RDR	DICIEMBRE

**EXCLUSION**

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
6	AS	BEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROCESAR PRUEBAS DE HEMOGRAMA CON 05 DIFERENCIALES	80,400.00
30	CD	BEN	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES POR COVID-19 - TELA NIDO DE ABEJA X 1.60M DE ANCHO, TELA BRAMANTE X 1.60M DE ANCHO COLOR CRUDO Y TELA DRILL X 1.60M DE ANCHO COLOR BLANCO	299,466.00
44	CD	BEN	ADQUISICIÓN INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA PARA PACIENTES COVID 19 DEL HNDM POR EL PERIODO 03 MESES	143,734.00

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en su Veinteava Tercera (PAC 2021 - Versión 23), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI  
Director Ejecutivo de la  
Oficina Ejecutiva de Administración